

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE SEVILLA ANTE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO, RELATIVA A COMUNICACIONES POSTALES POLIGONO SUR

PREGUNTA

¿A qué se debe esta medida? ¿Quién es el o la responsable de dicha decisión?

El reparto de correspondencia de la CEMS está gestionado a través de un proceso de contratación pública, con el objetivo de optimizar el servicio que nos ocupa. A esta licitación se han presentado varias empresas entre ellas Correos, siendo la adjudicataria final de este servicio la empresa CEDEPA, con inicio de contrato el 8 de abril de 2018 y con una duración de dos años, más dos años adicionales por prórroga. Al mismo tiempo se habilitó en el *Centro Cívico El Esqueleto* un espacio para este servicio en horario de martes y jueves de 13:00 a 15:00 horas.

¿Es<mark>tá previsto</mark> que las cartas de las Empresas Municipales se distribuyan como el resto de correspondencia en estas 16 calles del Polígono Sur? ¿Para cuándo?

No, por lo anteriormente expuesto.

¿Considera el equipo de gobierno que esta decisión va en línea de lo recogido en el Plan Integral del Polígono Sur para "normalizar y mejorar el servicio de correos"?

El espacio habilitado en el Centro Cívico busca mantener las mejores condiciones del servicio, al igual que Correos y mejorar la gestión del gran volumen de comunicados en la zona centralizándolo en un punto.

EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDIA

Código Seguro De Verificación:	30/zMrqYmn+5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Del Rey Fernandez	Firmado	08/10/2020 07:24:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/30/zMrqYmn+5UzNVWogssg==		

